

SÓLLER

SEMENARIO DE INFORMACION LOCAL

SOLLER
SEMENARIO INDEPENDIENTE

Biblioteca Provincial

PALMA

FUNDADOR Y DIRECTOR PROPIETARIO: D. Juan Marqués Arbona

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: calle de San Bartolomé n.º 17—SÓLLER (Baleares)

COLABORACIÓN

COMENTARIO

Al querer forzar los rojos, en varios sectores del Ebro, las líneas nacionales, han puesto otra vez de relieve las ayudas internacionales que sistemáticamente reciben.

Los batallones que cruzaron el río, se ha comprobado que, en su mayoría, estaban constituidos por extranjeros: franceses, belgas, polacos, checos, rusos y norteamericanos. Toda el hampa internacional es reclutada por los agentes de Stalin y llevada a morir ante las filas de los soldados de Franco, que, nuevos cruzados, se exceden a sí mismos en la defensa heroica de los ideales de Religión y Patria.

El Gobierno francés, paladín del Frente popular, en las conferencias internacionales se muestra siempre partidario de la no intervención, pero prácticamente resulta que por su territorio pasan todas las ayudas que en hombres, dinero y material recibe la España roja. Y aún se llega a más: los cuadros de mando son también con frecuencia franceses, especialmente en artillería. Así corresponden nuestros vecinos a la noble actitud que España guardó con ellos en pasados conflictos.

El gran número de brigadas internacionales explica la vesania destructora que padecen los ejércitos marxistas, que nada respetan porque sin arraigo en el terreno en que combaten, ningún respeto pueden inspirarles ni las personas ni las cosas del país.

Dominada la zona no liberada por gentes de fuera y por hombres nacidos en territorio español pero que reniegan de España, su paso por el Gobierno se ha caracterizado por un sentimiento anti-nacional que debía oscurecer sus inteligencias y anular los más elementales sentimientos de humanidad.

El número de asesinatos supera a todo lo imaginable, y las iniquidades cometidas acreditan de feroces tiranos a los capostotes rojos, interesados en continuar la guerra sólo por el prurito egoísta de conservar sus posiciones.

Actualmente, en la zona del Ebro, se somete a los rojos a un terrible machacamiento que terminará con el ejército

últimamente formado por los obedientes sicarios de Moscú. No les remuerde nada la conciencia a los jefes marxistas tanto desastre y desolación porque ellos tienen por norma hacer siempre lo contrario de lo que predicán. Sus palabras de humanidad, cuando se convierten en hechos, son horrendo martirio; su fingido amor al pueblo es azote del mismo, al que llevan tranquilamente a la muerte o esquilman con trabajos de esclavitud. Los redentores de la sociedad son sus más crueles verdugos.

Nuestra guerra es guerra santa porque sin el esfuerzo del buen soldado español la barbarie reinaría en el mundo. Nuestra Patria es hoy el dique que contiene el alud de aguas cenagosas que quieren anegar a la Humanidad y sumirla en el abismo de la miseria sin esperanza y en el dolor sin el consuelo del premio a la virtud.

El milagro de nuestra victoria no se explica sin el esfuerzo abnegado de nuestra juventud por el triunfo de la Fe, perseguida y ultrajada por el marxismo destructor. Por Dios y por España luchan nuestros bravos, con conciencia del valor de sus sacrificios, frente a una masa descristianizada y abyecta, embrutecida por la propaganda de los sin Dios de Moscú.

De una parte el Ideal, de otra el materialismo. El resultado está decidido desde el primer momento. Vencerá el espíritu, y la bestia roja será arrojada de nuestra Patria.

La grandeza de nuestra Causa y la sangre generosa de nuestros mejores harán posible que en Europa no dejen de imperar la Justicia y la Civilización, desconocidas por esas brigadas de malhechores que han invadido a España.

Pronto el parte oficial nos dará la noticia de su destrucción; nuevamente serán derrotados nuestros enemigos; y la victoria coronará el sacrificio de nuestros heroicos soldados, defensores de la Patria y de la Religión.

M. P.

Sóller 4-VIII-38.—3.º T.

Comentarios leves

CONTRA LOS OCIOSOS

En el batallador periódico sevillano *El Correo de Andalucía* ha sido publicado el siguiente comentario:

El Delegado de Orden Público en Navarra ha dado una nota muy en consonancia con estos tiempos de guerra y con la austeridad que debe reinar en todas las manifestaciones de la vida social en estos momentos de honda responsabilidad histórica.

Va la nota encaminada a combatir la frivolidad de los desocupados y trasnochadores. Estos poca cosa útil podrán hacer durante el día. En poco podrán contribuir a la reconstrucción de España.

Mientras tantos españoles luchan y dan su sangre, no debe de haber otros que pierdan sus horas en el ocio: que

si el holgar es legítimo cuando tiene el carácter de merecido descanso, es, en cambio, un fraude cuando no responde a este fin sino a hábito de holganza.

El que trabaja, el que cumple sus deberes con Dios, con la Patria y con los hombres, no puede perder las horas de la noche que necesita para el reposo. Por eso tiene razón el Delegado de Orden Público en Navarra al denostar a los trasnochadores, a los profesionales de casinos y a los desocupados, a los que dice que en las trincheras podrían justificar su vigilia mejor que en la retaguardia.

La citada nota ha merecido el más sincero elogio y gratitud de todas aquellas personas que trabajan y sufren silenciosa y abnegadamente en la retaguardia. Y su publicación nos hace anhelar otra semejante para los glotones y tragones que olvidan la sobriedad que la Patria exige en los tiempos presentes.

Justicia y gratitud a los amigos de España Nacional

De la misma manera que hemos fustigado duramente, como creemos merecían y merecen, a quienes, ya por mala fe evidente, ya por perversas ideologías o por bastardos intereses, son enemigos de España Nacional, es justo que alguna vez nos ocupemos de quienes nos demuestran sus simpatías en pensamiento y acción. Afortunadamente aún, en esta Francia cuyo poder monopolizan los jefes del izquierdismo marxista, son incontables y cada día más numerosos nuestros buenos amigos. Y diremos más: mientras los de la mala causa tienen a su lado a la política que afecta a la situación, a los sindicatos rojos y a todo el inframundo comunista, comprendidas las masas amorfas, analfabetas y borreguilas, en cambio, entre los simpatizantes de España Nacional se cuenta lo más selecto y representativo de la nación francesa, los primeros cerebros de la Francia auténtica, sus primeros pensadores, las plumas más ilustres, los más grandes artistas y poetas, la flor de sus Generales y, en primer lugar, las grandes dignidades de la Santa Iglesia Católica en Francia. Y entre esta multitud selectísima, tenemos a nuestro favor grandes sectores de la clase media, infinidad de hombres cultísimos en sus profesiones liberales y grandes sectores del obrerismo cristiano, del verdadero obrerismo digno y consciente, del obrerismo que siente la Patria y no se deja manipular por infames poderes extraños.

A todos estos amigos y simpatizantes de la santa Causa de España Nacional, que está ofreciendo desde hace ya casi dos años su atroz martirio en defensa de este sagrado patrimonio colectivo que es la civilización cristiana, nuestro profundo agradecimiento y la reciprocidad de nuestros sentimientos de simpatía.

Aun a pesar de exponernos a involuntarias y lamentables omisiones, bueno será que hoy dediquemos, a manera de página de honor, unas líneas para recoger los nombres más destacados entre nuestros amigos de Francia, entre los periódicos que nos son más afectos y entre las iniciativas simpáticas del momento.

Permitidnos, queridos lectores, en primer lugar, exponer el cuadro de honor de los componentes del grupo «Solidaridad de Occidente», cuya noble finalidad es la recaudación de fondos destinados exclusivamente a la reconstrucción de los santuarios, iglesias, hospitales y orfanatos destruidos en nuestra Patria. He aquí sus nombres: Su Eminencia el Cardenal Verdier, Arzobispo de París; su Eminencia el Cardenal Baudrillard; la Sra. viuda del Mariscal Joffre; el señor Paul Claudel, Embajador de Francia; el Sr. Jacques Bardoux, del Instituto; el Sr. F. Witt-Guizot; el Sr. Audollent, del Instituto; el príncipe de Beauvais; el señor Henri Boegner; el Sr. André Belle-sort, de la Academia Francesa; el General Bineau; el Conde Luis de Blois, Senador; el Sr. Joseph Bonnet; el gran escritor Henry Bordeaux, de la Academia Francesa; el General Brecard; el Duque de Broglie, de la Academia Francesa; el señor Chevalier, del Instituto; el famoso ingeniero Georges Claude, del Instituto; el General Clement-Grancourt; el señor Emile Daré, Ministro Plenipotenciario; el Almirante Drujon; el Sr. Dunoyer; el Sr. Ecard, ex-Senador; el Marqués de Fraguier; el Sr. Isnards, Diputado; el Sr. Janet, del Instituto; el General Jouart; el Doctor Kuss; el Conde de Laborde; el Almirante Lacaze, de la Academia Francesa; el Duque de la Force, de la Academia Francesa; el Sr. Ledoux; el Sr. Legendre; el Sr. Lemery, Senador; el Doctor Lepine; el Sr. de Launay; el Conde de Leusse; el Sr. Lichtenberger; el Sr. Marqués de Magallon; el General

Castelnau, del Instituto; el Sr. Chack; el Sr. Chaumeix, de la Academia Francesa; el Sr. Paleologue, de la Academia Francesa; el Conde Peretti della Rocca, Embajador de Francia; el Sr. Peyerimhoff; el Sr. Risler, del Instituto; el Conde de Saint-Aulaire, Embajador de Francia; el Sr. Siegler; el Doctor Specklin; el señor Thureau-Dangin, del Instituto; el señor Vieugue, Ministro Plenipotenciario; el General Walch; el General Weygand, de la Academia Francesa; el Sr. Fay; el Sr. René Benjamí; el Sr. Bérard, de la Academia Francesa; el Almirante Joubert; el Sr. de Vienne, Ministro Plenipotenciario; la Sra. Dolfus; la Sra. Viuda del General Jouart; el Sr. Garrouste; el Sr. Batault; el General Duval; señores Le Fur, Kermaingant, Camille Maclair, Nicolás, Vallery Radot, de Wendel y las Sras. Hervé y Merlin.

Entre los periódicos más leales a la Causa Nacional conviene destacar, aunque ya son conocidos de todos los buenos españoles, la «Action Française», «Le Jour», «Le Journal», «Le Petit Journal», «La Liberté» y muchísimos otros tanto de París como de provincias. Entre los semanarios, merece un lugar preferente «Gringoire».

Entre los literatos ilustres que han defendido a España Nacional ¿cómo no citar en primer término a Charles Maurras? Recientes son sus palabras de admiración por nuestra Patria con motivo de su visita, para que sea necesario repetir las aquí. Y la lista de grandes pensadores es tan extensa, que resulta verdaderamente embarazoso tratar de incluir en ella todos los nombres que merecen este honor de ser reconocidos amigos de España Nacional. Nos limitaremos a algunos, extractando párrafos de sus discursos o de sus artículos. El ilustre León Daudet, decía últimamente: «En estos últimos meses, el propio Maurras, recibido en España liberada con grandes honores, ha venido a reemplazar cerca del victorioso Franco, el representante de Francia cuyo envío no cesamos de reclamar.» Otro gran amigo, Máximo Real del Sarte, decía en un gran discurso después de regresar de su viaje a España Nacional acompañando al Sr. Maurras: «Franco es la victoria, es la salvación del hogar, es el renacimiento, es el porvenir. Para los franceses, ya de derecha como de izquierda, esta victoria no es cuestión de aplaudirla o de lamentarla, sino que todos deben deseársela, puesto que es la única conclusión posible del drama español.» El ilustre ingeniero Georges Claude, gloria de la ciencia francesa, en el mismo acto en que fueron pronunciadas las anteriores palabras, acto que tuvo lugar en el Vel d'Hiver, en París, el pasado Junio, ante más de cuarenta mil patriotas franceses, decía: «Pero, no obstante la ayuda francesa y rusa en hombres y material, la España Nacional marcha hacia la victoria en un esfuerzo de organización, con un fervor y al propio tiempo con una calma que han observado con admiración e individualmente, seis de los oradores que han hablado hoy, de los cuales, uno, el más querido del país, ha sido recibido con honores tales, que como franceses humillados, han reanimado nuestros corazones. Mañana, Franco, será el dueño de España.»

Admirables son los artículos de Pierre Héricourt, de Witt Guizot, de Leon Bailly, de Camille Maclair, pero la reducida extensión que debe tener este artículo no nos permite dar ni un pequeño extracto de ellos, pero aun así no quitaremos a nuestros lectores el placer de unas palabras inolvidables de Witt-Guizot sobre la gesta española: «Cuando en el futuro se estudie la confusa historia de este siglo XX, se podrá decir: el hecho capital del siglo ha sido la victoria contra las hordas

del comunismo. El vencedor ha sido un pueblo: España; su jefe: Franco. Como tampoco silenciaremos unas emocionantes palabras de una noble mujer francesa, la señora Madeleine-Robert Merlin, la que en carta dirigida a las madres francesas dice: «Madres, y vosotros, hijos de Francia que vivís dichosos y tranquilos en vuestro bello país, pensad algunas veces en los niños españoles, en sus madres que han visto morir asesinados sus seres más queridos, que han visto arder sus Iglesias, devastar sus hogares, llevarse presos a ancianos, todo esto porque habían cometido el crimen de creer en Dios y amar a su Patria. El grito de ¡Viva España! era castigado con pena de muerte. Llegó el liberador; todos se han erguido, han secado sus lágrimas y en un magnífico empuje de confianza, le han ayudado a formar de nuevo la familia, la Patria, la fe. Madres, hijos, dadles a conocer vuestra simpatía, demostradles la generosidad de vuestros corazones para que puedan aun creer en la dulce Francia.»

No acabaríamos nunca extractando frases de esta noble legión de amigos nuestros que en Francia no se cansan de proclamar la verdad de nuestro glorioso Movimiento. Terminaremos hoy citando una simpática iniciativa del importante semanario «Gringoire» que tan grande difusión tiene en Francia. Se trata de un concurso que lleva aparejados unos premios en metálico por un total de 50.000 francos. He aquí la traducción de parte del texto del anuncio de tal concurso con sus características: «Desde el comienzo de la guerra civil española, «Gringoire» no ha cesado de afirmar que el General Franco será el vencedor. Su victoria, hoy, no es objeto ya de ninguna duda para nadie en el mundo. Proponemos a nuestros lectores tomar parte en el concurso siguiente, contestando a estas preguntas: 1.ª ¿En que fecha exactamente, ocuparán las tropas del General Franco la totalidad de la ciudad de Barcelona? (Las personas que habrán contestado exactamente esta primera pregunta, serán clasificadas para la siguiente segunda pregunta). 2.ª ¿En que fecha nombrará el Consejo de Ministros francés a un embajador cerca del Gobierno Nacional español?». Entre las condiciones se dice que el ganador será quien haya indicado la fecha más próxima, anterior o posterior, a la del acontecimiento, y que en caso de empate los premios serán distribuidos. El primer premio es de 20.000 frs. No damos más detalles porque lo expuesto es suficiente para dar a conocer tan simpática iniciativa.

A todos estos buenos amigos franceses queremos repetir nuestra gratitud más profunda. Pero aun esperamos mucho más de ellos, porque la santa causa de España es la causa de todos quienes nos sentimos hermanados en la fe de Cristo, en el amor a la Patria y en el culto a nuestras tradiciones respectivas. Mucho más esperamos de ellos. Vosotros, buenos amigos franceses, debéis completar esa gran obra que os habéis noblemente propuesto de decir la verdad sobre el auténtico sentido de la lucha española, vosotros debéis acabar de desenmascarar a quienes, siendo nuestros enemigos, son también enemigos de Francia. Y pensad que al lado de los enemigos visibles, como lo son comunistas y marxistas en general, hay los invisibles, los más solapados y más peligrosos; los elementos que siguen ciegamente las consignas criminales de la masonería y del judaísmo, enroscados, muchos de ellos, como serpientes, en el jugoso árbol del poder. A vosotros, buenos amigos franceses, os toca la ingente tarea de imponer la razón, la justicia y la conveniencia de la Patria, a esos políticos que parecen más atentos a órdenes extrañas que no al clamor del verdadero pueblo de Francia que quiere y desea que se termine de una vez para siempre esta actitud incalificable frente a España Nacional.

ARGENSOLA.

Todos dando cuanto les es posible para asegurar el triunfo definitivo: el pudiente su dinero, el obrero su trabajo, el joven su esfuerzo y entusiasmo, las jóvenes los primores de sus manos, y las madres ¡santas madres!... los hijos de sus entrañas. Así se empezó y así se prosigue esta gloriosa gesta.

GENERAL MOLA.

LA CRUZ A LOS CAIDOS (*)

Frente al mar; por pedestal
la muralla defensora,
y por sombra protectora
la de nuestra Catedral.

De madera; pues que así
fué la Cruz santificada
por Dios, y en Sangre bañada
trocándola en un rubí.

¡Cuán bien, desde este lugar,
con los brazos extendidos,
cobijará a los caídos
en la tierra y en el mar!

¡Cuán magnífico dosel
el que le depara el cielo
y cuán inmenso escabel
el mar, con todo su anhelo.

Condensado en el rumor
de su constante oleaje
para la Cruz portador
de un expresivo mensaje,
de los que luchan en él
y triunfan en la campaña,
porque el aliento de España
empuja cada bajel!

Y llega, de tierra adentro,
de las armas el fragor,
cual himno del patrio ardor
renovado en todo encuentro.

No se marchitarán, jamás, las flores
en tu pie, santa Cruz, depositadas;
el llanto de las Madres, resignadas,
les tornará la vida y los colores.

En tanto de tus brazos, invisibles
penderán las espléndidas guirnaldas,
de flores rojas y de flores gualdas,
sangre de nuestras huestes invencibles.

Se agiganta tu sombra, Cruz bendita,
sobre el mar y los campos de batalla:
dondequiera que alcanza la metralla,
tu maternal amor allí palpita.

Sobre tu pedestal fulgura, enhiesta;
¡Signo inmortal! ¡Enseña de la raza!
No es nuestro quien te ofende o te rechaza;
por tí logramos toda grande gesta.

Yérguete, santa Cruz, dominadora;
y así al verte los hombres de mañana
conocerán la proeza sobrehumana
que hizo España, a tu sombra protectora.

JOSÉ M.^a TOS Y MAROTO.

(*) Levantada por la feliz iniciativa del celoso Alcalde de Palma, D. Mateo Zaforteza, y que fué solemnemente bendecida por el Excmo. y Rdm. señor Arzobispo-Obispo de Mallorca, Dr. Miralles, el día 19 del próximo pasado mes.

DISCURSO DEL GENERALISIMO

AL ENTRAR EN EL III AÑO TRIUNFAL

(Conclusión)

Nada pueden esperar los rojos de su lucha en los frentes, cien veces derrotados. Por ello en su desesperación y su quimera pretenden hacer blanco de sus tiros a los que creen puntos débiles de nuestra retaguardia, explotando la caballería que preside en el gobierno de nuestros pueblos y nuestras ciudades.

Órdenes de filtración en nuestras organizaciones, viles consignas para nuestra retaguardia, halago de pasiones, la vil captación de ambiciones bastardas, todas las maquinaciones de una propaganda sutil, se estrellan ante la recia raigambre de nuestro movimiento y el buen sentido de las masas populares.

Esta conducta de los enemigos de la unidad y de la grandeza de España, no desaparecerán con la guerra, antes al contrario, en medio de la paz en que consideran su trabajo menos peligroso y más provechosas las ocasiones de debilidad y concupiscencia; por ello tiene que ser mayor nuestra vigilancia y el cuidado de la pureza de nuestro credo.

Un siglo de añejas y decadentes costumbres, de régimen de partidas, de esfuerzos baldíos, de irresponsabilidades políticas y de luchas intentinas, que estimulaban la división y el fraccionamiento de la patria, ha colmado la mansedum-

bre de un pueblo que ansía liberarse de tan profundas lacras.

Al sistema de apetitos y clientelas políticas, opone el Movimiento Nacional el desinterés y la austeridad de sus miembros; a la irresponsabilidad política de los partidos liberales sucede la unidad de nuestra cruzada, orgánicamente constituida; a un estado neutro y sin ideales, le sustituye el misional y totalitario que orienta al pueblo señalándole el camino, por el que le conduce, sin vacilaciones ni retrocesos y no como la masa informe, de que son representantes las manifestaciones liberales que tienen mucho de zoco o de enmarullada romería, y en las que, multiplicándose las direcciones se para y se tropieza. La nuestra, es marcha organizada, ligera y con orden en formación disciplinada, con ritmo y con compás. ¡Que si en los primeros tiempos, fué torrenciente impetuoso que se abrió camino, hoy tiene ya su cauce, y por él discurre su corriente caudalosa, fecundando a España!

Y en esta marcha jerárquica, pero a la vez irresistible en su poder, no cabe alto en el camino, ni el tropiezo ni el desvío.

Y si algunos, al servicio encubierto de los enemigos de la unidad y grandeza de España, infiltrados del virus liberal murmuran que esto no es nacional, o que es

pagano, les ofrecemos la ejecutoria del estado español de nuestros siglos de oro, con su carácter misional y su cadena de ideales, que fueron la base del imperio, el cual cae y se derrumba cuando se pierden aquellas sublimes aspiraciones, cuando el Estado se vuelve indiferente, y cuando a la cabeza pensante del Caudillo, suceden las asambleas deliberantes de hombres sin responsabilidad, en que el extranjerismo se adueña de España y es causa de nuestra decadencia.

Por ello a los que perseveren en los vicios del viejo sistema, les apartaremos; que la España «Unida y en orden», la que tuvo el yugo y las flechas por emblema, la de un Caudillo responsable y carácter misional, es la España grande de nuestras tradiciones, de características netamente españolas, que hoy adoptan los pueblos que cuidan su futuro imperial.

Son tales los problemas que se presentan a la vida moderna de los países, que no se pueden abordar con una nación extinguida o peleada. Es necesario la unidad. Y si ésta se impone con todos los problemas de existencia ¡qué no necesitará España, que sale de la más dura prueba que registra la historia!

Nuestro régimen no es, ni un capricho ni una fórmula artificiosa de organización. Es una necesidad histórica indispensable a la propia existencia de la patria.

Hay que soldar al pueblo dividido por los partidos; hay que unir medio siglo de separaciones; hay que borrar los prejuicios de la lucha de clases; hay que hacer una justicia; hay que educar a un pueblo y separar a nuestras juventudes de resabios liberales; hay que elevar los principios del Movimiento, tan contrarios a los que lo rodearon en su adolescencia, y por ellos para salvar a España, tenemos que poner mano dura sobre los desvíos de la juventud, si alguien se apartase de la línea marcada.

Es necesario, también, que todos los españoles se convenzan de nuestra revolución nacional; que realizamos respetando los imperativos de la continuidad y orden, que asegura los progresos sociales por la multiplicación de la riqueza, el rendimiento en el trabajo y la revalorización y mejora de la producción del viejo estado; sólo habrán de salvarse sus valores, sus fuentes de energía y sus virtudes de raza. No es nuestro movimiento el resurgir de privilegios, que como injustos cayeron, y por podridos hace tiempo que fueron encerrados. Es la valoración y selección de un pueblo, en el camino de su propio valer y de sus virtudes. La austeridad, la moral y el trabajo serán las características de los nuevos jefes. No hemos de medirlos por su cuna o por su posición, sino como las órdenes monásticas en que las prerrogativas y la alcurnia desaparecen, bajo el uniforme común de los servidores de la fe. Es la fraternidad humana que tiene su más honda traducción en los preceptos de nuestro Santo Evangelio.

Si hemos, pues, de cuidar del valor moral de nuestros jefes y de nuestros hombres, no os extrañéis que en el camino del servicio tengamos que apartar a quienes no llevan el corazón puro; pues es que así lo exige la garantía de dirección de nuestras masas.

El espíritu de crítica y de reserva es cosa liberal, que no tiene arraigo en el campo de nuestro Movimiento, y os repito una vez más, que su tónica es militar y monástica y a la disciplina y patriotismo de aquélla ha de unirse la fe y el fervor del religioso.

El Movimiento tiene una égida que no puede desconocerse y no puede ser militante quien no sienta su moral. De nada sirve una camisa azul, si no alberga un corazón leal y amante de la patria, ni una boina roja que toque una cabeza si en ella se encierran bastardías y reservas. Austeridad y virtudes que brillan en la juventud militar que lucha en los frentes de batalla y que es la flor de nuestro Movimiento.

Este es el camino de España, donde el arado de nuestra causa va trazando amplios surcos rectos y profundos en el que se siembra la semilla fecunda y seleccionada de nuestro Movimiento.

Doctrinas e ideales, que no son arbitrarios ni caprichosos, pues recogen los anhelos patrióticos de una juventud heroica, los dictados de la historia y el mandato de nuestros muertos.

En su nombre y en el sagrado de España, deposito hoy esta semilla en el surco profundo que han abierto las victorias de nuestro Ejército glorioso.

¡Españoles todos! ¡ARRIBA ESPAÑA!
¡VIVA ESPAÑA!

La Junta de Subsidio al Combatiente

Ha quedado constituida la Junta local

Durante la anterior semana y en cumplimiento de las disposiciones de la Superfloridad quedó constituida en Sóller la Junta local del Subsidio al Combatiente, que es la encargada de atender todos los asuntos relacionados con esta importante función de la retaguardia en favor de los que luchan por la Patria y de sus respectivas familias.

La Junta local ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Bartolomé Darder Rivièr.
Secretario, D. Miguel Guillem Monferrer.

Vocales, D. Manuel Rullán Oliver, don Cristóbal Castañer Ripoll, D. José Frontera Bernat y D. José Marroig.

Para el cumplimiento de su cometido, el Ayuntamiento ha cedido a la Junta de Subsidio al Combatiente el usufructo de la sala Capitular, en donde ha quedado instalada la oficina de dicho organismo.

Actualmente se procede a la confección y rectificación del censo de los individuos incorporados con derecho a percibir el subsidio de referencia, que por lo que a Sóller se refiere pasan de 300, percibiendo una nómina mensual de unas 30.000 ptas.

El pago de las Contribuciones del Estado

Por el señor Tesorero de Hacienda de esta Provincia, D. Manuel Fuster Rossifol, han sido fijadas las fechas para el pago en nuestra isla de las contribuciones e impuestos del Estado (general (territorial, rústica, urbana, industrial, utilidades, transportes y demás conceptos) correspondientes al tercer trimestre del año actual.

Las fechas para la cobranza voluntaria en esta ciudad han sido del 5 al 8 del corriente, y para Deyá y Fornalutx el 5 y 6 respectivamente.

Los contribuyentes de estos pueblos que no retiren sus recibos en los días señalados, podrán hacerlo en Palma del 1.º al 10 de Septiembre próximo.

La época de los fuertes calores

En ella nos hallamos de plano en los momentos actuales, y a fe que son elevadas las temperaturas que a diario se registran, como quizás nunca lo fueron más. En la anterior y en la presente semanas han sido muy contadas las horas, así durante el día como por la noche, en que nos haya sido dable poder disfrutar de un ambiente agradable, dulcificado el calor, pesado y asfixiante, por aquellas frescas brisas que en otros veranos constituían, a lo menos con regulares intermitencias, un excelente refrigerio.

Y menos mal que tampoco han sido frecuentes en demasía hasta el presente, como en otros años lo fueron, los vientos cálidos e irrespirables del sector Sur; de esos hálitos sofocantes que obligan a permanecer en el interior de las casas con las puertas y ventanas cerradas, sólo alguno que otro conato en ocasiones distintas nos ha sido un tanto molesto.

De todos modos resulta verdaderamente inaguantable el calor que reina en la época actual en esta comarca, tanto para las personas achacosas como para las que se ven obligadas a trabajar al aire libre durante las horas en que caldea la atmósfera un sol abrasador. No es extraño, pues, que lo mismo los unos que los otros, y bien pudiéramos decir también el vecindario en general, anhelan la llegada del otoño, o por lo menos el final de estos «días fuertes» de la presente estación.

Recepción de salvo conductos

Para el paso de las fronteras

Con muy buen acuerdo, desde hace algunos días la Delegación de Orden Público de Baleares viene publicando en la prensa diaria de Palma la relación de los salvo-conductos concedidos por el Ilmo. señor Jefe del Servicio Nacional de Seguridad.

Esta medida evita muchas molestias a las personas que los tenían solicitados, por cuanto sin necesidad de personarse en la citada Delegación pueden enterarse de si ha llegado de Burgos la concesión solicitada.

Para extender el conocimiento de los salvo-conductos que se conceden, a continuación nos es grato publicar los concedidos durante la presente semana a personas de esta ciudad, advirtiéndole a los interesados que pueden pasar a retirarlos, lo que deben hacer personalmente en la citada Delegación, calle de la Misión, n.º 10.

Los salvo-conductos concedidos hasta la fecha a vecinos de Sóller son los siguientes:

D.ª Margarita Borrás Coll
D.ª María Magraner Mayol
D. Francisco Magraner Berlo
D.ª Catalina Colom Magraner
D.ª Catalina M.ª Castañer Enseñat
D. Cristóbal Colom Lladó
D. Antonio Castañer Alcover
D.ª Margarita Colom Canals
D.ª Lucía Pons Marqués
D. Bartolomé Planas Pons
D.ª Francisca Ozonas Busquets
D.ª Catalina Bauzá Rosselló
D. Damián Vinent Colom
D.ª Eva Selier Bolteau
D. José Francisco Trías
D.ª Paula March March
D. Antonio Bauzá Ripoll
D. Juan Bernat Colom
D. Juan Arbona Morey
D.ª Catalina Ripoll Casals
D.ª Margarita Rotger Mayol
D. Jaime Gelabert Ramis
D.ª Catalina Castañer Arbona
D. Emile Pierre Garcin Pascal
D.ª Margarita Suñer Sagrera
D.ª Catalina Ferrer Rullán
y D.ª Catalina Colom Suñer.

Para el cobro de los intereses de la Deuda Pública

Presentación de declaraciones juradas

La Delegación de Hacienda de esta provincia, en Nota Oficiosa insertada en la prensa diaria de Palma ha participado al público que, a partir del martes día 2 del actual, se admitirá la presentación de las declaraciones juradas de los propietarios o legítimos poseedores de la Deuda pública, para el pago de los intereses con vencimiento del 1.º de Julio, atendándose a lo dispuesto en la Orden Ministerial de fecha 14 de Junio último, B. O. del Estado número 601, teniendo en cuenta las instrucciones que a continuación se insertan:

La declaración jurada debe ser personal, suscrita por el propietario o legítimo poseedor de los títulos; advirtiéndose que en ningún caso cabe apoderamiento.

Cuando se trate de personas jurídicas o sujetas a tutela, la declaración la hará el representante legal, acreditando esta circunstancia.

Cuando el interesado no sepa firmar lo hará otra persona a su ruego, la que a su vez debe servir de testigo de conocimiento afirmando bajo su responsabilidad que conoce al declarante y que consta que es dueño y legítimo poseedor de los títulos.

Las declaraciones juradas tienen que hacerse una por cada clase de Deuda y emisión.

El trabajo en las fábricas de tejidos

Se terminan las existencias de algodón

Tocan a su término los «stocks» de algodón hilado que poseían las fábricas de tejidos de esta ciudad, por cuyo motivo algunas de ellas se han visto obligadas a paralizar sus trabajos mientras se aguarda la llegada de nuevas partidas que, según nuestros informes, están ya en camino.

En las fábricas que han interrumpido momentáneamente su producción se ha aprovechado esta circunstancia para conceder a sus operarios las anuales y reglamentarias vacaciones retribuidas.

Es de suponer que muy en breve todas las fábricas de la localidad, otra vez en posesión de nuevas partidas de materia prima para proseguir sus trabajos, podrán reanudar su producción con la intensidad y el ritmo acelerado de estos últimos tiempos.

Las obras del Mercado Cubierto

Vienen prosiguiendo sin interrupción y con bastante celeridad las obras de derribo de las casas de la Avenida de Cristóbal Colón en cuyo solar debe construirse el futuro mercado cubierto de esta ciudad. Actualmente se ha efectuado ya la demolición del grupo de dos casas que existían frente a la calle de la Romaguera, quedando aquel espacio de terreno despejado y preparado para iniciar en él las nuevas obras de fábrica.

También continúan las obras en el cuerpo de edificio empezado, que alcanza ya algunos metros de nivel sobre la rasante del piso donde se construye.

Exceso de original

Por exceso de original nos vemos obligados a dejar para la próxima edición, entre otros artículos e informaciones de actualidad, los siguientes: *Una voz del pueblo*, por M., *Por la zona de Guerra de Levante: De Belchite a Villarreal*, por M. M. C.

Los publicaremos, D. m., en nuestro próximo número.

De la incorporación de los individuos del 4.º trimestre de 1928

Por el Excmo. Sr. General Subsecretario del Ejército ha sido ordenado que todos los individuos del cuarto trimestre de 1928 recientemente incorporados lo hagan precisamente a Cuerpos de Infantería, para lo cual el General de Movilización dará instrucciones regionales para efectuarlo.

Por lo que afecta a la región de Baleares, el Sr. Comandante General ha dispuesto que los residentes en estas islas efectuaran el día 2 del actual su incorporación a sus respectivos Cuerpos.

Han quedado sin efecto las prórogas de incorporación a filas de primera clase y las excepciones del cuadro de inutilidades derogado, y todos los individuos comprendidos en ambos casos se han incorporado igualmente en la fecha señalada.

En cambio han quedado exceptuados de incorporarse a filas los que son padres de más de cuatro hijos y los que trabajen como obreros en las Industrias Militares, Ferrocarriles o Empresas Militarizadas.

También han sido exceptuados los que se encuentran prestando servicio en la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. de primera o segunda línea, encuadrados precisamente en Unidades y dentro de ellas, los de segunda línea harán servicio permanente.

Delimitación de funciones entre los Gobernadores y los Delegados de Orden Público

El «Boletín Oficial del Estado» del 28 de Junio último, publicó el siguiente importante Decreto de la Vice-presidencia del Gobierno, cuya parte dispositiva dice así:

«Art. 1.º—Es de la exclusiva competencia de los Gobernadores civiles la dirección y el control en materia de acción política, entendiéndose por ésta las actividades que conciernen a la aplicación positiva de las directrices generales de gobierno, y a la prevención y represión administrativas de cuanto las obstruya o desvíe. Queda comprendida en esta competencia la vigilancia de las actividades ciudadanas no atribuidas a otros Departamentos, como reuniones, asociaciones y disciplina de costumbres.

Art. 2.º—Corresponde a los Delegados de Orden Público, a saber: la prevención y represión gubernativa de los actos comprendidos en el artículo tercero de la Ley de veinte y ocho de Julio de mil novecientos treinta y tres, y la vigilancia de los comprendidos en los apartados segundo y tercero del artículo segundo de la misma Ley, en la medida de su vigencia en nuestro régimen nacional.

Art. 3.º—Cuando se trate de actividades en que converjan el orden político u otro atribuido a los Gobernadores civiles y el orden público, la dirección y el control corresponderá a los Gobernadores, quienes en el ejercicio de su función requerirán el concurso de los Delegados de Orden Público, que actuarán en subordinación con respecto a ellos.

Art. 4.º—En todo caso los Delegados de Orden Público, como los demás Delegados de los distintos Departamentos ministeriales, estarán subordinados a los Gobernadores civiles, como autoridades que ostentan la representación del Gobierno en la Provincia.»

Por el precedente Decreto han quedado advertidos todos los habitantes de estas islas de que los servicios de reuniones, asociaciones y policía de costumbres que antes correspondían a Orden Público han pasado a depender del Gobierno Civil.

En su consecuencia, el Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, D. Miguel Fons, ha advertido que continúan en vigor todas las disposiciones dictadas por la Delegación Provincial de Orden Público, especialmente en lo que se refiere al bando publicado sobre baños en las playas. Estas disposiciones se seguirán observando en toda su integridad y únicamente se consentirá que se tomen los baños de sol en lugares convenientemente alejados de la línea central divisoria de las playas siempre dentro de cada departamento de varones o mujeres sin que puedan los bañistas aligerarse de ropas.

La vigilancia de las playas se ejercerá en todas ellas aunque no existan establecimientos de baños ni se exploten éstos, habiendo sido encargados los señores Alcaldes que en su respectivo término vigilen el cumplimiento de estas disposiciones haciéndoles responsables de las faltas que se cometan y se compruebe que obedecen a descuido en el ejercicio de su autoridad.

Ha añadido el señor Gobernador en su nota dada a la prensa que no es sólo en Mallorca en donde se ha querido corregir lo que iba siendo un escandaloso abuso que decía muy poco en favor de la moralidad. En población y playa que va a la cabeza, como San Sebastián, el bando que ha publicado el Ayuntamiento de dicha capital es bastante más riguroso que el de esta provincia. En dicho bando, en su artículo 11, se establece que no se permitirá en modo alguno tomar baños de sol en toda la extensión de las playas ni tumbarse en traje de baño.

CRONICA LOCAL

TALLERES DE CARPINTERIA Y EBANISTERIA
ALMACEN DE MADERAS DE

MIGUEL COLOM

Construcción de muebles de lujo, estilos clásico y moderno :-: Especialidad en puertas y persianas enrollables sistema americano :-: Persianas catalanas :-: Restauraciones de todas clases :-: Decoración e instalación general de mobiliarios

CALLE DEL MAR, 77

SÓLLER (MALLORCA)

AVENIDA DEL GENERAL GODED (Antes Gran-Vía)

La revista anual

En la Orden General del día 4 del actual se ha publicado un recordatorio para todos aquellos individuos que tienen obligación de pasar anualmente la reglamentaria revista y no lo hubiera hecho y que por el interés que encierra queremos reproducir a continuación:

«Teniendo noticia de que algunos reservistas han omitido la obligación que tienen de pasar la revista anual reglamentaria, el Excmo. Sr. Comandante General ha dispuesto se haga saber por medio de la presente, que dicha obligación alcanza incluso a los individuos que están encuadrados en Milicias Nacionales, por cuanto algunos han creído de buena fe, que la circunstancia de hallarse sirviendo en una organización de carácter militar les eximía legalmente de dicho requisito, cosa no admisible por cuanto dichos individuos para nada se desligan del organismo de reserva a que pertenecen.

Lo que de orden de S. E. se publica a los efectos oportunos.»

Se abre la veda para la caza menor

Por disposición ministerial publicada en «Boletín Oficial del Estado» se ordena que a partir del primer domingo de Septiembre hasta el primero de Febrero próximo cese la veda de la caza menor para todos los que se hallen provistos de la correspondiente licencia. Los Gobernadores civiles podrán conceder licencia de uso de armas de caza y para cazar solamente a personas de reconocida adhesión al Movimiento Nacional, previa la oportuna solicitud, que deberá estar acompañada de certificación negativa de antecedentes penales, y después de examinar cuántos informes se consideren convenientes en cada caso.

Estas licencias serán de la clase que determina el Decreto de 18 de Abril de 1932, siendo además requisito indispensable que el interesado entregue en el Gobierno Civil respectivo un donativo igual al importe de la licencia, con destino al subsidio pro-combatientes.

Registro Civil

NACIMIENTOS

Día 2 Agosto.—Lorenzo Pericás Fuster, hijo de Antonio y Eleonor.

MATRIMONIOS

Ninguno.

DEFUNCIONES

Día 4.—Antonia Mayol Vicens, de 86 años, soltera, plaza de Estradors, núm. 3.

Día 4.—Rosa María de la Milagrosa Morell Castañer, de 6 meses, calle de Moragues, núm. 23.

Se vende

Una cabra murciana, de 3 años. Para informes dirigirse al anuncio n.º 114 en esta administración.

Oda a Franco

El conocido publicista francés Monsieur Ph. Tournaire ha tenido la fina atención de obsequiarnos con un ejemplar del folleto que, con el título que encabeza estas líneas, publicó en Mayo del año pasado.

Contiene el referido opúsculo, además de la vibrante Oda, tema principal de éste, unas notas aclaratorias acerca de la guerra actual y de la oportuna y providencial actuación del Generalísimo Franco para la defensa del Cristianismo, de la Patria y de la Civilización Occidental contra el peligro venido de Oriente.

Contiene, además, un bello soneto dedicado a España, y en la carta particular con que dedica a esta Redacción el obsequio incluye algunos de los muchos comentarios laudatorios con que ha dado cuenta de la inspirada composición poética del Sr. Tournaire la crítica periodística, y la traducción al español de todo el mencionado contenido.

Al felicitar al culto autor de la indicada composición por el éxito con la misma obtenido, expresámosle por la atención que le hemos merecido nuestra sincera gratitud.

Notas de Sociedad

LLEGADAS

Se encuentra en esta ciudad, de regreso de Italia, D. Rafael Quejglas.

Se encuentran en esta ciudad con permiso, procedentes de los frentes de guerra, los soldados sollerenses Guillermo Mateu Mayol, Onofre Castañer y Alejandro Gelabert, éste último en convalecencia de las heridas recibidas.

Sean bienvenidos.

SALIDAS

Ha regresado a Marsella D. José Ripoll Casals, de la razón social «Ripoll y C.ª» de aquella plaza.

Después de una larga permanencia en esta ciudad, ha partido para Puerto Rico D. Miguel J. Coll Pascual.

Deseamos a todos hayan tenido o tengan un viaje feliz.

BODAS DE ORO

El próximo pasado martes, dos del mes en curso, con motivo de cumplirse el quincuagésimo aniversario de sus desposorios, los esposos D. Guillermo Rullán Bernat y D.ª Margarita Castañer y Muntaner para conmemorar tan fausto acontecimiento y al solo objeto de rendir gracias al Altísimo por la singular gracia de conservarles la salud y la plenitud de sus facultades en su edad casi octogenaria, después de haber recibido la Sagrada Comunión oyeron misa, que celebró su sobrino el Rdo. Dr. D. José Pastor en el mismo altar, a la misma hora y con los mismos ornamentos sagrados que cincuenta años antes, como vicario de la parroquia, había bendecido su unión nupcial.

A las felicitaciones recibidas con motivo de poder celebrar sus bodas de oro unimos la nuestra muy sincera.

ALMACENES DE MUEBLES

RAFAEL MORA

Calle del Mar, 4, 5 y 6

Bauzá, 16 - SÓLLER

Extensa variedad en modelos económicos y de lujo

GRANDES EXISTENCIAS para poder satisfacer el gusto de todos los clientes

VISITE NUESTRAS EXPOSICIONES

SECCIÓN DE LOZA Y CRISTAL

Gran surtido en juegos de café, vajillas, cristalerías y objetos para regalos

SECCION DE ARTICULOS VARIOS

Lanas, Hules, Tapices, Alfombras, etc., y demás objetos propios para la decoración del hogar.

DEPOSITOS DE NARANJAS, LIMONES, MANDARINAS Y GRANADAS

EXPEDICIONES Y EXPORTACIONES de FRUTOS, PRIMICIAS Y LEGUMBRES
FRUTOS FRESCOS Y SECOS

JUAN CASTAÑER

EXPEDIDOR

18-et-22, Grande Rue VALENCE-sur-RHONE

Dirección Telefónica:

CASTAPRIM VALENCE

TELÉFONO 3-01

Antigua casa PABLO FERRER

FUNDADA EN 1880

Expediciones de frutos primerizos y legumbres del país.

Especialidad en espárragos, melones, tomates y toda clase de fruta de primera calidad.

ANTONIO FERRER

46, Place du Châtelet—HALLE CENTRALES—ORLEANS

DONATIVOS

para construir la nueva iglesia parroquial de San Ramón de Penyafort, en el Puerto

	Pesetas
Suma anterior.	1 196'00
D. Bernardino Segut (empresario de obras)	25'00
Rdo. D. José Morey, vicario	25'00
Suscripción popular Junio	84'25
D. Antonio Socias	10'00
De la manda pía de D.ª Rosa Morell, Vda. de Quadrado.	3 222'00
Del maestro albañil Sr. Morell	173'80
D. Antonio Coll, de Ca'n Bardí	20'00
D. Jaime Ballester	25'00
D. Guillermo Frontera	1 000'00
De la suscripción popular de Julio	85'10
Suma y sigue	6.091'15

Notas de la Redacción

En virtud de la nueva Ley de Prensa, todos los artículos, informaciones o notas que se nos remitan para su publicación no firmados o firmados con seudónimo deberán llevar una firma responsable, sin cuyo requisito los daremos por no recibidos.

De los artículos publicados, en adelante serán responsables, además de su autor, el Director de este periódico, por cuyo motivo dejaremos de publicar aquellos que recibamos que no se ajusten enteramente al criterio que sustente esta Redacción sobre la materia a que se refiere el escrito, o «que directa o indirectamente tiendan a mermar el

prestigio de la Nación o del Régimen, entorpezcan la labor del Gobierno en el Nuevo Estado o siembren ideas perniciosas entre los intelectualmente débiles.»

Rogamos y agradeceremos a las entidades y organismos oficiales que nos envían notas o informaciones para su publicación, que las redacten lo más breve y conciso que les sea posible.

Dejaremos para el número siguiente la colaboración e informaciones que se nos envíe y que no obren en nuestro poder en tiempo oportuno para poder cerrar la edición a las doce de la mañana del sábado.

SOBRASADA VARIA NEGRA

La «Sobrasada» garantizada de puro Cerdo y de conservación, exquisita y siempre roja, precio 28'50 frs. Kilo.

La «Varia Negra» extra deliciosa, mejor que la que comía, tan buena, cuando niño. Precio 23 frs. Kilo.

Si no fuera a su gusto puede devolverla. No importa si faltase una Sobrasada o una Varia.

Expediciones postales a toda Francia.—Condiciones especiales para los revendedores grosistas.

Dirigirse a JACQUES ROSSELLÓ, 12, Rue de la Pelleterie, NEVERS (Nièvre) (Antiguamente à Lons-le-Saunier.

CUARENTA AÑOS ATRÁS

6 Agosto de 1898

Durante gran parte de la mañana del sábado quedó incomunicado telegráficamente con Palma este pueblo. El desperfecto que sufrió la línea fué ocasionado por el derribo de un poste y ruptura de los aisladores en el kilómetro 28, a consecuencia de un tremendo empujón que le dió un carro que bajaba cargado de paja. Recompuesta la avería, volvió a quedar restablecida la comunicación a cosa de las once.

Ha revestido hogaño inusitado esplendor la fiesta que las Hermanas de la Caridad de este pueblo dedicaron el domingo último al glorioso Fundador de su Instituto, San Vicente de Paúl, pues que, además de los solemnes cultos constitutivos de dicha fiesta, verificóse la bendición de un hermoso cuadro de Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa, cuyo acto dió a aquéllos gran realce. Fué costeado por los distinguidos esposos D. Damián Frontera y D.ª Francisca Magraner; actuó el Bdo, señor Económico de esta Parroquia y fueron padrinos los niños Bernardo y María, hijos de los donantes. Después de la bendición cantóse el Te-Deum, alternando el clero y la música de capilla.

El sábado último la compañía Gimnástica del Sr. Caprani dió una función gratuita en la plaza pública de esta villa. Claro está que fueron muchas las personas que aprovecharon de la rebaja de precios y estuvo la función animadísima.

Con el fin de lucrar las indulgencias que concede el Jubileo de la Porciúncula, fué muy visitada por los fieles, en la tarde del lunes y todo el día del martes, la iglesia de San Francisco, viéndose igualmente concurridas las funciones que en dicha iglesia se celebraron.

Nuestro distinguido amigo D. Mateo Hernández, Administrador que ha sido de esta Aduana durante algunos años, ha sido trasladado con ascenso a la de Vera (Navarra), y para substituir al Sr. Hernández ha sido nombrado D. Ramón Mercader, que prestaba sus servicios en la de Palma, quien tomó posesión de la de este puerto el martes de esta semana.

Para que las personas que deseen adquirir la rica malvasía de la Baronía de Banyalbufar, teniendo la seguridad de que compran la legítima, puedan hacerlo, ha remitido el propietario a nuestro amigo D. Miguel Lanuza algunas pipas del acreditado vino, suplicándole la venta del mismo por su cuenta.

Distinguidos y muy estimados amigos nuestros fallecieron en este pueblo durante la anterior y presente semanas, y al dolor que causaron a las respectivas familias estas sensibles e irreparables pérdidas se asoció bien puede decirse el vecindario sollerense en su totalidad. El penúltimo domingo dejó de existir el anti-guo socio de la «Defensora Sollerense» don Onofre Reines y Mayol, persona conocida y estimada, que en dicha Sociedad había formado parte de la Junta Directiva y en distintas ocasiones desempeñado otros delicados cargos. El domingo próximo pasado sucumbieron a larga y penosa enfermedad el laborioso e inteligente industrial y agricultor D. Gabriel Albertí y Pons, y a traidora angina de pecho que de un modo casi repentino acabó con su vida el activo y talentoso comerciante D. Pablo Ozonas y Oliver, buenos patriotas sollerenses ambos que por su actuación personal y provechosas iniciativas, lo mismo en sus empresas particulares que desde los elevados cargos que en la Corporación Municipal o en otras facetas de la vida social desempeñaron, fueron admirados y aplaudidos de sus convecinos, de quienes eran tenidos en grande estima. Y el martes falleció también la bondadosa anciana D.ª Ana Orsál y Castañer, viuda de D. Joaquín Borrás, y hermana de nuestros muy apreciados amigos D. Jaime y D. Damián.

Cesión de un comercio al por mayor

Por querer retirarse del negocio su dueño, se desea vender un establecimiento de exportación de frutos, legumbres y primicias, con especialidad de uvas de mesa por vagones completos, situado en población del mediodía de Francia. Cuenta con material apropiado y buena clientela.

Para más informes dirigirse a esta Administración: Anuncio n.º 112.

COMISION Y EXPORTACION

ESPECIALIDAD EN NARANJAS Y MANDARINAS

FRUTOS — PRIMERIZOS — LEGUMBRES

EMBALAJES ESMERADOS

Cristóbal Colom

ARGEL - Rue de Suez 3 (detrás del nuevo mercado)

Patatas comestibles y para sembrar, de todas clases

Dirección Telegráfica: MOLOC-ARGEL Teléfono: 37-83

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora municipal el día 20 de Julio de 1938

Los que asisten

Presidióla el señor Alcalde, D. Jaime Casanovas Pastor, y a la misma asistieron los señores D. José Bauzá Pizá, don Guillermo Bernat Castañer, D. Lucas Miquel Cuart y D. Guillermo Morell March.

Orden del Día

Acta anterior

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Pagos

Se acordó satisfacer: A D.ª Magdalena Arrom Nicolau, 450 ptas. por los jornales invertidos, durante el primer semestre del corriente año, en efectuar la limpieza del Matadero municipal. A D. José Borrás Pastor, 30'25 ptas. por pastas servidas al Ayuntamiento el día 4 de Abril último, con motivo de un acto de representación. Al Sr. Agente principal en Baleares de la «Caja de Previsión y Socorros», 115'60 ptas. en concepto de prima y accesorios correspondientes a la póliza de seguro del auto-camión destinado al servicio de riego y contra-incendios, por el plazo de un año que empieza el día 26 de Julio de 1938 y termina el 26 de Julio de 1939. A D. Antonio Oliver, 18'70 ptas. por 10 kgrs. de carbón vegetal y 240 kgrs. de leña de olivo suministrado al Ayuntamiento durante los meses de Abril y Mayo últimos. A don Jaime A. Agulló Francolí, 37 ptas. por diversos trabajos efectuados por cuenta del Ayuntamiento, desde el día 21 de Febrero al 5 de Julio de este año. A D. José Forteza Forteza, 15'20 ptas. por 2 cubas suministradas para servicio del Matadero municipal. Al Sr. Gerente de «Cementos Bauzá», 55'25 ptas. por 50 sacos de cemento suministrado en el mes de Junio último para varias obras municipales. A don Ramón Frontera, 89 ptas. por licores servidos al Ayuntamiento con motivo de varios actos de representación. A D. Juan Marqués Arbona, 19'20 ptas. con cargo al Capítulo de Créditos Reconocidos, importe de una factura correspondiente a varios objetos de escritorio facilitados por cuenta del Ayuntamiento a las oficinas del Campo de concentración establecido en el Lazareto del puerto de esta ciudad, durante el mes de Septiembre de 1937. A D. Andrés Arbona Arbona, 114'20 ptas. importe de una relación de gastos menores satisfechos por cuenta del Ayuntamiento, durante el segundo trimestre del año actual; 30 pesetas, por los gastos suplidos con motivo de varios viajes efectuados a Palma por el Secretario de la Corporación Municipal para presentar a revisión los mozos inútiles temporales de los reemplazos de 1929 a 1939 y a reconocimiento los mozos del 4.º trimestre de 1940, ante la Junta de Clasificación; 14 ptas. por las cantidades satisfechas al encargado del servicio de Voz pública que le corresponden con motivo de los pregones efectuados durante el segundo trimestre del presente año; 14 pesetas por las cantidades suplidas por

gastos de representación del Ayuntamiento con motivo de su asistencia a la concentración de «Falange Española Tradicionalista y de las J. N. O. S.» celebrada en Palma el día 19 de Abril último, y 30'10 ptas. importe de una relación de pasajes satisfechos por cuenta del Ayuntamiento a varias personas necesitadas que han tenido que marchar a Palma, durante el segundo trimestre de este año.

Se acordó también satisfacer:

Al señor Delegado Provincial del Trabajo en Palma, 1.024'20 ptas. por la subvención que corresponde al Ayuntamiento satisfacer para el sostenimiento de las Escuelas del Trabajo de esta provincia, correspondiente al primer semestre del corriente ejercicio.

Al señor Inspector municipal interino de Sanidad Veterinaria, D. Pedro Seguí Darder, 100'35 ptas., importe de la gratificación que le concede el Ayuntamiento por sus servicios prestados en dicho cargo durante los diez primeros días del presente mes.

A D. Antonio Sagristá Vicens, Vigilante de Obras de este Municipio, 128'75 pesetas importe de sus haberes devengados durante los diez y seis primeros días del mes de Abril de 1937, con cargo al Capítulo de Créditos reconocidos del vigente Presupuesto municipal.

Al Sindicato de Riegos de esta ciudad, dos mil pesetas, importe de la mitad del segundo plazo que el Ayuntamiento tiene que satisfacerle por la indemnización convenida con motivo de reconocer que el caño de agua de la fuente de S' Uiet, propiedad del pueblo, es equivalente a tres litros de agua por segundo.

A D.ª Catalina Pastor Oliver, 350 pesetas importe del 5.º plazo de la compra de agua de la fuente denominada d' En Joy, según lo convenido en 13 de Junio de 1933.

Ingresos

Se aprobó una relación de cantidades cobradas por la Administración Municipal de Arbitrios, durante el segundo trimestre del corriente año, por diversos conceptos, la cual asciende a la suma de 234'75 pesetas, y se acordó ingresar dicha cantidad en la Caja municipal.

Se acordó también ingresar en la Caja de este Municipio la cantidad de 742'26 ptas., importe de los piensos suministrados al ganado del Instituto de la Guardia civil, destacado en esta población, durante los meses de Febrero, Marzo y Abril últimos.

Permiso para obras

Visto el informe favorable emitido por el señor Ingeniero encargado de la carretera de Palma al Puerto de Sóller, a la correspondiente Instancia, se acordó conceder permiso a D. Amador Coll Enseñat, como encargado de D. Jaime Mayol Trias, mediante la que solicita permiso para cercar mediante una balaustrada de cemento armado el jardín de la casa propiedad del señor Mayol, lindante con el kilómetro 35 hectómetro 1 de la carretera de referencia.

Pago de los empleados

Se acordó satisfacer a los empleados administrativos, de servicios especiales, subalternos y guardia municipal del Ayuntamiento, sus respectivos haberes correspondientes al presente mes.

La aprobación de los trabajos de comprobación del Registro Fiscal

Dióse cuenta de un oficio remitido por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia, la cual dice como sigue:

«El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Propiedades y Contribución Territorial, Catastro Urbano, del Ministerio de Hacienda, en orden de fecha 30 de Junio último, dice a esta Delegación de Hacienda lo siguiente:

Vistos los resultados de la comprobación del Registro Fiscal de edificios y solares del término municipal de Sóller, de la provincia de Baleares, comprobado por estar incluido en el plan de trabajos aprobado en Enero de 1934.

Resultando: Que el Arquitecto Jefe de la Comisión comprobadora remitió oportunamente a este Centro los estados mensuales del trabajo realizado durante el período de su actuación; Memoria reglamentaria consignando los resultados obtenidos en la comprobación del expresado Registro Fiscal así como la fecha de Octubre de 1937 en que fué terminada y los demás documentos reglamentarios, como también el oficio en que consta la fecha en que la Administración acusó recibo de las fichas de comprobación.

Considerando: Que del examen de los documentos mencionados se deduce que la comprobación está bien ejecutada en conjunto. Y que las fichas de comprobación obran en poder de las oficinas provinciales para su tramitación.

Considerando: Que el líquido imponible del Registro Fiscal de que se trata es de 76.909'99 ptas. y el que resulta de la comprobación es de 654.059'32 ptas. lo que implica una diferencia en más de 577.149'33 ptas.

Considerando: Que el tipo de gravamen del 18 por 100 correspondiente al primero de los mencionados líquidos imponibles es de 13.843'79 ptas. y el del 17 por ciento que ha de aplicarse al líquido comprobado es de 111.190'08 ptas. lo que origina una diferencia en más de 97.346'29 ptas. para la tributación.

Considerando: Que según las disposiciones vigentes al ser legalmente aprobada la comprobación de un Registro Fiscal de edificios y solares deberá éste entrar en período de comprobación Catastral.

Esta Jefatura del servicio ha acordado:

Primero: Aprobar los trabajos de comprobación del Registro Fiscal de edificios y solares del término municipal de Sóller efectuados por la Comisión del Catastro y que en su consecuencia tribute por riqueza Urbana dicho término municipal a partir de 1.º de Enero de 1939, comienzo del año económico, con sujeción al líquido imponible de 654.059'32 ptas. y al tipo de gravamen del 17 por 100.

Segundo: Que se declare en período de conservación catastral el repetido Registro Fiscal a partir de esa fecha y se devuelva por la Administración las fichas originales una vez ultimados sus trabajos al Servicio Facultativo.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y demás efectos reglamentarios.

La Corporación se dió por enterada.

Un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Se dió cuenta de un oficio remitido por el Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia, manifestando lo siguiente:

«A fin de dar cumplimiento al artículo 13 del Decreto del Ministerio del Interior de fecha 25 de Abril pmo, pdo. B. O. de la provincia N.º 11.148 de 14 de Mayo, sirvase dar las órdenes oportunas para que sea habilitado un local, menaje y material de oficina a la Comisión Local del Subsidio al Combatiente de esa, con cargo al presupuesto municipal, habilitando al efecto el crédito correspondiente.

Así mismo se servirá hacer entrega a los interesados de los oficios de nombramiento adjuntos (cuyo domicilio le será facilitado por Falange de esa).

La Corporación, enterada de dicha comunicación, acordó facilitar al objeto expresado en la misma el Salón Capitular de la Casa Consistorial y el mobiliario de una de las escuelas de esta ciudad, y al propio tiempo comunicar este acuerdo al excelentísimo señor Gobernador civil.

De Teatros

FANTASIO

Fue estrenada en este salón la semana...

Será presentada esta noche y mañana la...

KURSAAL

Así como estaba anunciado se proyectaron...

Mañana tendrá lugar el estreno del film...

Se estrenará también la magnífica producción...

Extracto de acuerdos

Fue aprobado el extracto de los acuerdos...

Ruegos y Preguntas

Voto de gracias a unos vecinos

A propuesta del señor Alcalde se acordó...

TRANSPORTES TERRESTRES Y MARÍTIMOS MAYOL & BERGE

AGENCIA DE ADUANAS

HENDAYE (Bass.-Pyr.)

CERBERE (Pyr.-Or)

CERBÉRE Teléf. 13
PORT-VENDRE 97
HENDAYE 175

IRLIN

Telegramas MAYOL BERGE

Vida Religiosa

La fiesta de Santa Catalina Tomás

Preparada con un devoto Quinario, ya en nuestra crónica anterior...

A las diez cantóse Tercia, con acompañamiento del órgano...

Por la tarde, a las tres, cantó la Comunidad Vísperas y Completas...

Dos devociones mensuales

También en la iglesia parroquial hanse celebrado durante la presente semana...

La primera, en honor del glorioso Patriarca San José, practicóse durante la misa segunda...

CULTOS SAGRADOS

En la iglesia de las MM. Escolapias. Mañana, domingo, día 7. A las siete y media...

Lunes, día 8: A las seis y media, durante la Misa conventual...

Jueves, día 11: A las seis y media de la tarde se practicará la Hora Santa...

Motor eléctrico

Se desea comprar uno, de medio H. P., corriente trifásica.

Un matrimonio mallorquín

residente en Francia desea colocación en un comercio de frutos primicias.

Ayuntamiento de Sóller

CRUZADA DE HERMANDAD DE MALLORCA PARA VALENCIA

SECCION NOVENA

(Continuación)

DONATIVOS

Table with 2 columns: Donator Name and Amount (Pesetas). Includes names like Bartolomé Palou Morell, Margarita Vizconti Vicens, etc.

Table with 2 columns: Donator Name and Amount (Pesetas). Includes names like Catalina Oliver Casasnovas, Francisca Colom Oliver, etc.

Suma y sigue. 19.595'25

DIA TRAS DIA

(Jalones de la victoria)

Viernes, 29 Julio—En Extremadura ha continuado el avance, conquistando el vértice Foncalada y otras posiciones, habiéndose conseguido, mediante hábil maniobra, liberar toda la carretera de Puertollano a Acedera. Está terminándose la limpieza de la bolsa de La Serena. En combate aéreo han sido derribados 7 aviones enemigos.

Sábado, 30—En el frente de Valencia los rojos han contraatacado algunas de nuestras posiciones, siendo rechazados y perseguidos. Fue aniquilado un batallón enemigo que quedó aislado en un barranco. En el frente del Ebro nuestras tropas han progresado brillantemente, batiendo al enemigo, que sufrió el destrozo de algunas unidades.

Domingo, 31—En el frente de Cataluña, sector de Poble de Segur, el enemigo ha atacado nuestras posiciones de Esplá, siendo rechazado. Igualmente han fracasado los desesperados intentos del enemigo en el sector de Mora de Ebro, que se han estrellado ante la firmeza de nuestras defensas, cuyas posiciones se han mejorado. En las cercanías de Amposta se han enterrado 790 muertos del enemigo, todos ellos extranjeros de la catorce brigada internacional.

Lunes, 1.º Agosto—En el frente del Ebro han continuado los esfuerzos de los rojos contra nuestras líneas siendo rechazados con extrema dureza. En el sector de Poble de Masalaca, en la orilla del Ebro, esos intentos han constituido para el enemigo una verdadera catástrofe, aniquilándose unidades enteras y capturando 450 prisioneros.

En combate aéreo han sido derribados 9 aviones rojos. Nuestros aparatos han bombardeado el aeródromo y objetivos militares de Reus, la estación de Hospitalet y el puerto de Tarragona.

Martes, 2—En el frente de Cataluña, sector de Tremp, nuestras tropas han ocupado una posición enemiga.

En el sur del Ebro los rojos han sufrido duro quebranto, abandonando algunas de sus posiciones, en las cuales se han encontrado 140 muertos, entre los cuales se han identificado jefes y clases extranjeros. Se han pasado a nuestras filas 32 milicianos que acusan las enormes pérdidas sufridas por el enemigo en días anteriores, machacados por nuestra artillería y aviación.

Miércoles, 3—Continúan los fracasos de los rojos en el sector del Ebro. Un nuevo intento suyo en el sector de Fayón les ha costado un nuevo descalabro, perdiendo 300 muertos y un centenar de prisioneros.

En el sector de Albarracín (Ternel) unos intentos de filtración de los rojos hacia las fuentes del Guadalquivir han sido deshechos y batidos por nuestra caballería. En combate aéreo ha sido derribado un avión enemigo.

Jueves, 4—En el frente del Ebro, sector central, ha sido rechazado un ataque enemigo. En el sector de Mequinenza se ha avanzado nuestro frente, cogiendo 50 prisioneros, entre ellos un oficial extranjero, según el cual pasan de 20.000 las bajas que le cuesta al enemigo esta ofensiva. En la zona montañosa de los frentes de los ríos Tajo y Guadalquivir se ha batido y perseguido con éxito a varios grupos enemigos acogidos a lo abrupto del terreno.

Nuestra aviación ha bombardeado los puertos de Tarragona y Aguilas.

LÉGON.

Caballero suizo

de 42 años, recto y honrado, sano, laborioso y apto en su oficio (banca y comercio) se casaría con señorita sincera, culta y de buena familia, o con viuda con uno o dos hijos pequeños y de las mismas calidades. Trato directo o preferible con padres o parientes.

Para informes dirigirse a esta Administración: Anuncio núm. 115.

Boletín de Información de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Sóller

JEFATURA LOCAL

Aviso para la renovación de carnets

El camarada Secretario General en su circular número 36 dice lo siguiente:

«Se va a proceder por las Jefaturas locales a la entrega inmediata de los carnets de afiliados a F. E. T. y de las J. O. N. S.»

Y se avisa por el presente a todos los afiliados que antes del día 22 de Abril de 1937 pertenecían a las Organizaciones de Falange Española, Comunión Tradicionalista, Acción Española, Renovación Española, y a todos los que fueron admitidos directamente por el Caudillo o por las Jerarquías autorizadas del Movimiento, con anterioridad al 15 de Julio en curso, y que en los plazos concedidos no han cumplido los requisitos señalados en la circular número 13, relativo a la solicitud de cambio de carnets, que se abre un nuevo plazo improrrogable, que comienza el día 30 de Julio del corriente y termina el 30 de Agosto del mismo año, en el cual han de extender y presentar dichas solicitudes.

Estas solicitudes que se facilitan a todas las Jefaturas locales o provinciales del Movimiento, serán presentadas precisamente en la Jefatura local donde reside el solicitante y han de ir acompañadas de tres fotografías y del carnet antiguo o comprobantes acreditativos de la condición de afiliado, de los cuales se entregará recibo.

También abonará el solicitante 0'25 pesetas importe del carnet. Los carnets antiguos o documentos acreditativos de la calidad de afiliados serán devueltos con el carnet nuevo.

Los afiliados que no presenten su solicitud antes del 30 de Agosto de 1938, se entenderá que renuncian a su condición de tales y serán bajas en el Movimiento.

A partir de esa fecha serán considerados nulos todos los carnets antiguos, incluso los expedidos por las Jefaturas Provinciales o Delegaciones Nacionales de servicio después de la fecha de Unificación.

Los carnets correspondientes a los afiliados militares se remitirán por conducto de sus respectivos Cuerpos sin necesidad de cumplir los requisitos anteriormente consignados.

El Secretario General, Firmado, R. Fernández Cuesta.»

Circular de la Secretaria Provincial

Habiendo observado que, no obstante las repetidas instrucciones dictadas verbalmente y por escrito, en lo que concierne a la condición de Militante y de Adherido de los miembros de nuestra Organización, se da por algunos Jefes Locales y en general por muchos afiliados, una interpretación errónea a lo estatuido, que a más de crear un confusión lamentable al creer que la condición de Adherido exime de prestar todos los servicios que se les encomiendan y que la de Militante es la única inherente a la Juventud, produce en esta Secretaría Provincial enorme perturbación al tener que detener su atención en los expedientes uno a uno, en asunto tan perfectamente legislado y con tan clara visión de lo que el Partido de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., representa.

A fin de obviar estos inconvenientes de una vez para siempre, se ordena a los Jefes Locales, que una vez leídas las siguientes instrucciones, den a ellas la máxima publicidad por medio de la prensa local, tablón de órdenes, reuniones con los afiliados, etc., etc.

Instrucciones

1.º La condición de Militante la tienen por derecho propio con arreglo al Decreto del GENERALISIMO, que aprueba todos nuestros Estatutos todos aquellos afiliados (Militantes o Adheridos) que, *aceptando resueltamente la disciplina de todos los órganos del Movimiento y diciendo consagrarse al logro de sus fines*, se hallen comprendidos en las condiciones siguientes:

a) Haber sido Falangista o Requeté antes del Decreto de Unificación o haber sido admitido directamente por la Junta Política antes de la aprobación de los Estatutos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

b) Los Generales, Jefes, Oficiales y clases de los Ejércitos Nacionales de tierra, mar y aire, en activo o en servicio de guerra.

c) Los que lo conceda el CAUDILLO personalmente a propuesta de las Jefaturas Provinciales, en méritos de servicios prestados a la Causa Nacional.

2.º Todos aquellos otros que habiendo solicitado su ingreso en nuestra Organización y habiéndoles admitidos no se hallen comprendidos en los apartados a, b, y c, son forzosamente ADHERIDOS y tienen las mismas obligaciones de los Militantes sin ninguno de los derechos del miembro de la Organización debiendo decidir la Jefatura Provincial, en un plazo máximo de cinco años, sobre la conveniencia de que el adherido pase a Militante o darie por el contrario de baja en la misma, de cuyo fallo podrá presentar el recurso correspondiente ante el Secretario General.

Es decir:—Que el ser ADHERIDO, no es sólo cotizar sin prestar servicio alguno, sino que prestará todos los que le ordenen las Jerarquías del Movimiento, atendiendo naturalmente a su edad; y por el contrario se puede ser MILITANTE y no prestar servicio alguno, siempre que así lo aconsejen la edad del Camarada o servicios que preste al Estado, Provincia o Municipio.

3.º La condición de Militante se pierde a petición propia o por decisión del Secretario o de los Jefes Provinciales en razonada propuesta, pudiendo recurrir los interesados a la Autoridad inmediatamente superior por conducto regular.

4.º Los comprendidos en el apartado b) de la regla 1.ª, únicamente podrán ser separados del Partido por decisión personal del CAUDILLO.

5.º El Militante podrá ser pasado a Adherido, por resolución del Jefe Provincial, atendiendo a las razones siguientes: Poco entusiasmo por la causa, poco espíritu Nacional Sindicalista, comentarios, acciones u omisiones que sin lesionar el prestigio de Falange y de sus Jerarquías aconsejen tal medida, antecedentes no de carácter graves conocidos con posterioridad a su admisión como Militantes y que aconsejen tenerlo en periodo de observación, escasez o nulidad de servicios prestados estando en edad de prestarlos, poco entusiasmo en el sentido de F. E. T. y de las J. O. N. S., conducta y moralidad que, sin hacerlo indigno de pertenecer a nuestra Organización, no fuera conveniente tuviera los derechos de miembro de ella, etc., etc.

Tal medida únicamente será llevada a la práctica actualmente y con motivo de la depuración del Partido y terminada ésta por resolución Judicial.

Los comprendidos en el apartado b) de la regla 1.ª no podrán ser pasados de Militantes a Adheridos.

6.º Los Adheridos pierden su condición de tales a petición propia o por decisión del Secretario General o de los Jefes Provinciales. Todo con arreglo a los vigentes Estatutos e instrucciones y circulares complementarias.

No hay, pues, más que militantes y adheridos, y aquellas Jefaturas Locales que tengan socios protectores que abonan una cuota voluntaria mensual, si no son una de las dos categorías citadas, no adquieren al satisfacer su cuota derecho alguno en la Organización, debiendo proceder a su correspondiente ingreso, en el caso de que quieran adquirir estos derechos.»

A los efectos de cumplimentar lo que se me ordena, doy en conocimiento a los Camaradas en general el contenido de estas Circulares.

Sóller, Agosto 5 de 1938 (III Tr.) Antonio Castañer, Jefe Local.

FALANGE FEMENINA

Obsequio a los Combatientes sollerenses

Esta semana la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., siguiendo la meritoria labor que viene realizando continuamente en pro de los más elevados fines patrióticos y caritativos ha confeccionado más de ochenta

paquetes, para su remisión a cada uno de los soldados hijos de este valle florida, que tan valientemente combaten en los diversos frentes de batalla contra el marxismo y la escoria internacional.

Cada uno de estos paquetes contiene: una camisa, unos calzoncillos, un bote de leche condensada, una cajetilla de fol gras, varias cajetillas de tabaco, caramelos y unas medallitas.

La tela que se ha empleado para las prendas de vestir ha sido donada al efecto por los señores fabricantes de tejidos de esta localidad, encargándose las camaradas de la Falange Femenina de su confección.

La Falange Femenina se honra en hacer público su agradecimiento a los fabricantes de tejidos de Sóller por su generoso desprendimiento.

**

El señor Comandante Militar de esta ciudad, D. Antonio Salgado, ha remitido a la Delegación Local de Falange Femenina la cantidad de treinta y ocho kilogramos de lana hilada, para la confección de prendas de abrigo para los Combatientes.

Igualmente la Falange Femenina agradece el donativo de nuestro muy querido Comandante Militar.

ORGANIZACIONES JUVENILES

Excursión

Esta mañana han salido de excursión unos cincuenta afiliados a las Organizaciones Juveniles de la Falange Local. Marchan al *Torrent de Pareis*, en cuyo sitio pernoctarán esta noche en sus tiendas de campaña. La comida es individual. Les acompañan sus Jefes e Instructores. Regresarán mañana, domingo, al anochecer.

La excursión es marítima, y para ello ha dado toda clase de facilidades el señor Jefe del Puerto de esta ciudad.

En el próximo Boletín de información de esta Delegación Local de Prensa y Propaganda esperamos dar más detalles sobre tan interesante e instructiva excursión, pues tenemos entendido que será de gran provecho para los Flechas y Cadetes que a la misma asisten.

Campamento de verano

Conforme dijimos en el pasado Boletín, publicado en el número de este semanario correspondiente a la pasada semana, el sábado último salieron de esta ciudad cuatro Flechas de nuestras Organizaciones Juveniles para asistir al Campamento de Verano, instalado en la playa de *Magalluf* (Andraitx) y organizado por la Delegación Provincial de Organizaciones Juveniles.

Salieron los cuatro Flechas Julio Rodríguez, Juan Rosselló, Juan García y Pedro Alcover, dos de los cuales marchan subvencionados por el Magnífico Ayuntamiento de esta ciudad, el otro por las Organizaciones Juveniles de la Falange Local y el otro que se satisface particularmente los gastos de su asistencia al mencionado Campamento.

Estos muchachos han escrito a sus padres cariñosas cartas, dando detalles de la espléndida instalación del Campamento en el cual se desarrolla la vida al estilo militar, disfrutando de abundante comida, baños, cánticos, instrucción y recreo.

Nuestro entusiasta camarada Urbano Rosselló se propone visitar mañana, domingo, este Campamento de verano y nos ha prometido un interesante reportaje que se publicará, D. m., si la Dirección de este semanario lo permite, en el próximo número, cedido al Servicio de Colaboración de esta Delegación local de Prensa y Propaganda.

CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA

Sección de agricultura

Teniendo organizado esta Sección agrícola un equipo para la pulverización mediante el insecticida Volck, se notifica por medio del presente aviso a los socios que quieran utilizar sus servicios, que pasen a inscribirse en las listas que al efecto se han abierto en las oficinas de la Delegación local Sindical.

¡FRANCO! ¡FRANCO! ¡FRANCO!
¡Arriba y Viva España! ¡Gloria al Ausente!

Delegación Local de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. — Sóller
Tercer Año Triunfal—Era Azul—6-8-1938.